

ACUERDO DE CONCEJO N° 070-2013-MDS

Surquillo, 20 de diciembre de 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01; y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con la aprobación por unanimidad de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º.- RECONOCER al Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo para el año 2014, que estará encargada de supervisar que los acuerdos adoptados durante el proceso del Presupuesto Participativo para el año 2014, el mismo que estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES:

- ABRAHAM LINCOLN TELLO CHAVEZ
- MARIA LUISA HUAMBACHANO MARTEL
- LUZ ADELAIDA ALTEZ NAVARRO
- MANUEL HUMBERTO ALTAMIRANO CARLIN

MIEMBROS SUPLENTE:

- BERNABE MELALIANO CANO HINOJOSA
- ALEX IDELFONSO CHAHUIN

Artículo 2º.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmas y Sellos de:

JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES - ALCALDE

Rider Cáceres Horna – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad distrital de Surquillo.

Surquillo, 20 de diciembre de 2013.

Rider Cáceres Horna – Secretario General.